



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCION NÚMERO. 006270
(19 SEP 2019)

"Por medio de la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. 047 de 2019.

La Gobernadora (e) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de las facultades legales del Decreto Departamental 0251 del 26 de Junio de 2014, Decreto 0030 del 22 enero de 2016, Decreto 0047 del 01 Febrero de 2016, y concordante con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Cultura del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, mediante Resolución Numero 005808 del cinco (05) de septiembre de 2019, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 047 de 2019 cuyo objeto es: **La prestación de servicios de organización, montaje y producción de un evento cultural para el fortalecimiento de la industria creativa y cultural originaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina mediante conexión con Empresarios del sector para darle un impulso dentro de la economía local y nacional. De acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo No. 1** y el presupuesto oficial es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000,00) MCT/E, indicando como fecha de apertura el día cinco (05) de septiembre (09) del año en curso y como fecha del cierre del proceso de selección el día diez (10) de septiembre de 2019 a las 4:00 pm.

Que se cuenta con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 466 del 27 de agosto de 2019, con la Identificación Presupuestal 03-3-64-201 expedido por el Profesional Especializado Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda.

Que el Ente Territorial público en la pagina web de la entidad www.sanandres.gov.co y en la página www.contratos.gov.co, tiene publicado pre pliego del día 28 de agosto de 2019, pliego definitivo y la resolución de apertura de cinco (05) de septiembre (09) del año dos mil diecinueve (2019), el código asignado en el Portal Único de Contratación fue No. 19-11-9846616 como consta en el certificado fechado 12 de septiembre de 2019, obtenido del grupo de sistemas.

Según Acta de diligencia de cierre y apertura de propuestas del 10 de septiembre de 2019, la Secretaria de Cultura, al momento del cierre de las propuestas, procede a dar apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 047 de 2019, encontrándose como única propuesta presentada la de la **FUNDACION NATIVE FILMS.**

Durante el termino previsto se hicieron las evaluaciones por el Comité de Contratación, de lo cual se concluyó lo siguiente:

- **Comité jurídico:** Según consecutivo No. 0701 concluye que la única propuesta evaluada, cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones del proceso, por lo tanto, la propuesta será habilitada.
- **Comité técnico:** Según Acta del Comité de Evaluación Técnica se HABILITA TECNICAMENTE a la FUNDACION NATIVE FILMS.
- **Comité económico:** Según Acta de Comité económico No.045 de 201, la propuesta presentada CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego, según los indicadores establecidos por la unidad ejecutora

PROPONENTE	ESTUDIO JURIDICO	ESTUDIO ECONOMICO	ESTUDIO TECNICO	CONCLUSION ADMISIBILIDAD
FUNDACION NATIVE FILMS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

Que la Administración Departamental realizó Audiencia de Adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía, el día (19) de septiembre de 2019 y recomendó a la Señora Gobernadora, celebrar contrato del Proceso de Selección abreviada No. **047** de 2019, cuyo objeto es: **La prestación de servicios de organización, montaje y producción de un evento cultural para el fortalecimiento de la industria creativa y cultural originaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina mediante conexión con Empresarios del sector para darle un impulso dentro de la economía local y nacional. De acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo No. 1** con el proponente FUNDACION NATIVE FILMS cuyo representante legal es **LOUIS ALFRED ROBINSON LORA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **18'004.470** por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000,00) MCT/E.**

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudíquese al proponente FUNDACION NATIVE FILMS cuyo Representante Legal es el señor **LOUIS ALFRED ROBINSON LORA** identificado con cedula de ciudadanía No. **18'004.470**, el contrato correspondiente a la Selección Abreviada 047 de 2019, cuyo objeto es "La prestación de servicios de organización, montaje y producción de un evento cultural para el fortalecimiento de la industria creativa y cultural originaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina mediante conexión con Empresarios del sector para darle un impulso dentro de la economía local y nacional. De acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo No. 1" por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000,00) MCT/E.**

ARTICULO SEGUNDO: Si el adjudicado no suscribe el respectivo contrato dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación de la entidad, quedara en favor del

Departamento Archipiélago de San Andrés, en calidad de sanción el valor asegurado de la garantía de seriedad de la propuesta, así lo establece el numeral 12, inciso 1° del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que complementen, adicionen o modifiquen el pliego de condiciones, la propuesta presentada por el proponente elegido y el Acta de audiencia Pública, documentos que conformaran parte integral d este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese al favorecido

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

19 SEP 2019

Dada en San Andrés Islas, a los

La Gobernadora (E)


TONNEY GENE SALAZAR


La Secretaria de Cultura

LIGIA ESTHER IBARRA CABEZA

Proyectó: MGonz
Reviso: Jurídica

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En San Andrés Isla, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los _____ () días del mes de Agosto de 2019, se notificó personalmente al proponente _____ Identificado con cédula No. _____ expedida en San Andrés Islas. del contenido de la Resolución No. _____ de fecha _____ () del mes de _____ del año 2019.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO